



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 76, fecha: jueves, 20 de Abril de 2017

## **DIPUTACION PROVINCIAL**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N. 4/2017

1139

Sometida a información pública, la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito núm. 4 al Presupuesto General 2.017, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

Transferenc	ias de crédito (Estado de Gastos)	
Disminucior	nes:	
Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	15.208,70
7	Transferencias de capital	35.000,00
	Total disminuciones de crédito	50.208,70

Aumentos:

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA**



Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	50.208,70
	Total aumentos de crédito igual a disminuciones	50.208,70

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 4 al Presupuesto General 2017, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, a 12 de abril de 2017 EL PRESIDENTE, José Manuel Latre Rebled